

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo, que se enlistan a continuación:

- 1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Energía para que hagan público un estudio donde se den a conocer las causas que generaron la liberación de 40 mil toneladas de gas metano en el Golfo de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, de las diputadas y de los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de fecha del 15 de junio de 2022.
- 2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a informar sobre la fuga a la atmósfera de miles de toneladas de gas metano, desde el campo petrolero ZAAP en la sonda de Campeche del Golfo de México, de la Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de fecha del 22 de junio de 2022.
- 3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía, a las personas titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a fin de que informen todo lo que sea de su conocimiento, respecto de la ultra emisión de gas metano detectada, mediante imágenes satelitales, en la plataforma Zaap-C, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, en el Golfo de México, en diciembre de 2021, así como de todos los eventos similares que se hayan dado en el pasado reciente y para que rindan un informe por escrito al respecto, de la Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de fecha del 27 de julio de 2022.



La Comisión que suscribe el presente Dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión se abocó al estudio de los Puntos de Acuerdo y conforme a las deliberaciones que se realizaron, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo "CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES", se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- III. En el capítulo "CONSIDERACIONES", se expresan los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión dictaminadora.
- IV. En el capítulo "ACUERDO", la Comisión emite su decisión respecto a las presentes proposiciones.

ANTECEDENTES

- 1. El 15 de junio de 2022, las diputadas y de los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Energía para que hagan público un estudio donde se den a conocer las causas que generaron la liberación de 40 mil toneladas de gas metano en el Golfo de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap.
- 2. Mediante Oficio No. CP2R1A.-721, de fecha a 15 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.



- 3. El 22 de junio de 2022, la Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a informar sobre la fuga a la atmósfera de miles de toneladas de gas metano, desde el campo petrolero ZAAP en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- 4. Mediante Oficio No. CP2R1A.-969, de fecha a 29 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.
- 5. El 27 de julio de 2022, la Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía, a las personas titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a fin de que informen todo lo que sea de su conocimiento, respecto de la ultra emisión de gas metano detectada, mediante imágenes satelitales, en la plataforma Zaap-C, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, en el Golfo de México, en diciembre de 2021, así como de todos los eventos similares que se hayan dado en el pasado reciente y para que rindan un informe por escrito al respecto.
- 6. Mediante Oficio No. CP2R1A.-1537, de fecha 27 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó a esta Tercera Comisión de Trabajo, dicha Proposición con Punto de Acuerdo.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. Las diputadas y los diputados proponentes aseguran que el metano (CH4) es un gas de efecto invernadero, cuyas características fisicoquímicas lo convierten en el segundo gas que más está agravando la crisis climática, pues este afecta directamente la calidad del aire y por ende la salud de la población. Actualmente, las emisiones de metano provocan el 25% del calentamiento global.

De acuerdo a una investigación publicada por la European Space Agency (ESA), en diciembre de 2021 Petróleos Mexicanos liberó a la atmósfera miles de toneladas de gas metano durante 17 días. Dicha investigación menciona que dos satélites detectaron una emisión anormalmente alta de metano en el periodo comprendido entre el 8 y el 27 de diciembre.

Las y los proponentes señalan que el estudio dirigido por un investigador de la Universidad Politécnica de Valencia menciona que aproximadamente se liberaron 40 mil toneladas de metano cerca del estado de Campeche, en el Golfo



de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, las cuales son equivalentes a 3.37 millones de toneladas de dióxido de carbono o el 3% de las emisiones anuales de CO2 del país.

Hasta el momento, el estudio concluye que la ultra emisión fue causada por condiciones de proceso anormales en el sitio, tales como mal funcionamiento o problemas en los equipos, sin embargo, hasta el momento ni Pemex ni la Secretaría de Energía ha esclarecido lo acontecido en el yacimiento de Ku-Maloob-Zaap.

Finalmente, las y los diputados proponentes destacan que si se realiza un comparativo de las emisiones de bióxido de carbono equivalente (MMtCO2e) liberadas entre 2018 y 2020 se concluye que las emisiones generadas por Pemex han aumentado en un 103%, ya que pasó de emitir 10.46 MMtCO2e en 2018 a 21.27 toneladas en 2020, es decir que empezó a contaminar el doble en tan solo 3 años.

Por lo que se proponen los siguientes resolutivos:

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Energía, para que hagan público un estudio donde se den a conocer las causas que generaron la liberación de 40 mil toneladas de gas metano en el golfo de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, en el periodo comprendido entre el 8 y el 27 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Energía, para que de manera conjunta elaboren un plan de acción inmediata para aprovechar y disminuir el venteo y quema de gas asociado, que acompaña al petróleo cuando es extraído.

2. La Diputada Díaz Acevedo menciona que el reporte más reciente del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) nos revela un panorama preocupante. En el período 2010-2019, las emisiones de gases de efecto invernadero medias anuales a escala global se situaron en los niveles más altos de la historia de la humanidad.

Los gases de efecto invernadero son gases presentes de forma natural en la atmósfera. En la actualidad existe una creciente concentración debido a las actividades humanas circunstancia que contribuye al calentamiento global. Como su nombre lo indica, estos gases son la principal causa del efecto invernadero.



Señala también la proponente, que el gas más abundante que se emite en México es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%, del total de estas emisiones 64% provienen del consumo de combustibles fósiles; 10% se originan por los sistemas de producción pecuaria; 8% provienen de los procesos industriales; 7% se emiten por el manejo de residuos; 6% por las emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y minerías, y 5% se generan por actividades agrícolas.

El metano (CH4), es el responsable por el 30% del calentamiento del planeta. Según estimaciones recientes, México emite aproximadamente el 2% del metano antropogénico global, es decir, el que generan los sectores vinculados a los combustibles fósiles.

Como conclusión, la Diputada proponente subraya que Gracias a una investigación realizada por la Agencia Espacial Europea (ESA, por sus siglas en inglés), se ha conocido que PEMEX habría liberado a la atmósfera el equivalente a 3.37 millones de toneladas de dióxido de carbono en solo 19 días entre el 8 y el 27 de diciembre de 2021 desde la plataforma petrolera Zaap-C en el Golfo de México, lo anterior representaría el 3% de las emisiones anuales de C02 de México.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Dirección General de Petróleos Mexicanos -PEMEX- a rendir un exhaustivo informe a la opinión pública y a esta Soberanía acerca del reporte de la Agencia Espacial Europea relativo a la fuga de miles de toneladas de gas metano desde el campo petrolero ZAAP en la sonda de Campeche del Golfo de México.

3. La Senadora Proponente destaca que, el 6 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las "Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos."

Dicha publicación admitió que era necesaria la expedición de un instrumento regulatorio que permitiera contar con datos precisos por instalación, así como, con un mecanismo para dar seguimiento a la mejora continua de éstas, que se traduce en la prevención y control integral de las emisiones de metano del sector hidrocarburos.



También señala que, México iba en el camino correcto, tratando de disminuir las emisiones de metano y de cumplir los compromisos internacionales en la materia, con la finalidad de proteger al medio ambiente. Pero posteriormente, con el cambio de administración federal en 2018, solo un mes después de que estas Disposiciones fueran publicadas, el panorama cambió en el sector energético y, especialmente, en el de hidrocarburos.

Después del dióxido de Carbono (CO2), el metano (CH4), es el gas de efecto invernadero más importante en el planeta, que está contribuyendo al cambio climático producido fundamentalmente por actividades antropogénicas.

La Senadora Gálvez Ruiz menciona que, es claro que, a pesar de no ser un tratado internacional vinculante, el Compromiso Global sobre el Metano sí exige que los países que lo firmaron adopten políticas, acciones y medidas específicas para tratar de bajar las emisiones de gas metano a la atmósfera en los siguientes años.

A pesar de toda esta evidencia, ni Pemex, ni la Secretaría de Energía (Sener), ni la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), ni la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), han emitido un informe que esclarezca qué sucedió en diciembre de 2021 en la plataforma Zaap-C y qué ha sucedido desde finales de 2018 con las emisiones de gas metano.

Para concluir, se subraya que, ante la falta de información oficial, todo parece indicar que el suceso de la plataforma Zaap-C, de diciembre de 2021 no es un hecho aislado.

Por lo que propone los siguientes resolutivos:

PRIMERO. El Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente cita a comparecer ante esta Soberanía, el próximo 23 de junio de 2022, a las personas titulares de la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a fin de que informen todo lo que sea de su conocimiento respecto de la ultra emisión de gas metano detectada, mediante imágenes satelitales, en la plataforma Zaap-C, en el yacimiento KuMaloob-Zaap, en el Golfo de México, en diciembre de 2021, así como de todos los eventos similares que se hayan dado en el pasado reciente.



SEGUNDO. El Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, para que, adicionalmente, presenten un informe por escrito en el que documenten y expliquen las causas, detalles, daños ambientales y acciones que adoptaron respecto de la ultra emisión de gas metano detectada en diciembre de 2021 en la plataforma Zaap-C, así como en los demás casos similares que se hayan dado en el pasado reciente.

TERCERO. El Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, para que, informe a esta Soberanía, cuántos y cuáles regulados han presentado su Programa para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano del Sector Hidrocarburos (PPCIEM), en términos de lo establecido en el artículo 31 de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos; para que los remita íntegramente a esta Soberanía; y para que informe qué acciones ha adoptado para dar seguimiento a dichos programas.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora reconocen que el incidente, motivo del presente dictamen, es tan solo uno de los tantos que se han presentado en las instalaciones de PEMEX, que ponen en riesgo a los trabajadores y al medio ambiente.

Ya en el mes de julio de 2021, un incendio se registró en la mañana en un oleogasoducto submarino de la plataforma satélite KU-C del complejo productor Ku-Maloob-Zaap (KMZ) de Pemex, en aguas del Golfo de México. De acuerdo con la empresa estatal, el incidente ocurrió a las 05:15 horas en una línea submarina de 12 pulgadas que se encuentra a 150 metros de la plataforma perteneciente a la subsidiaria Pemex Exploración y Producción (PEP).

KMZ representa más del 40 por ciento de los 1.68 millones de barriles de producción diaria (bpd) de crudo de Pemex.

Como ya lo han mencionado las y los proponentes, el incidente donde se liberaron a la atmosfera miles de toneladas de gas metano en apenas unos días, presenta una seria amenaza al medio ambiente de nuestro país y de todo el mundo. Sucesos como este no pueden repetirse.



Adicionalmente, los integrantes de esta Comisión, señalamos que, hasta la fecha, ni PEMEX ni la Secretáría de Energía, han emitido o publicado información al respecto, por lo que es de vital importancia que hagan llegar a esta Soberanía un informe detallado con lo sucedido en el mes de diciembre de 2021, y las acciones que se están tomando para que esto no se repita.

De igual manera, reconcomemos que Petróleos Mexicanos proyecta la inversión de 2,000 millones de dólares para reducir hasta en 97% las emisiones de gas metano en procesos de exploración y producción petrolera, en la que sería una de sus mayores inversiones en remediación de externalidades ambientales en la historia.

El viernes 17 de junio, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció dentro del decálogo de medidas del gobierno mexicano contra el cambio climático, que la petrolera realizará esa inversión con recursos propios y créditos internacionales, pero no dio detalles de cuándo se alcanzará esa meta ni sobre los medios planeados para ella.

El año pasado, el país rompió todos sus récords en quema y venteo de gas natural (que es esencialmente metano), llegando a un desperdicio de aproximadamente 11%, según sus propios reportes, de lo que 99% corresponde a Pemex en sus asignaciones, desaprovechamiento equivalente a por lo menos un valor de 1,854 millones de dólares por día.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Tercera Comisión, quienes suscribimos el presente dictamen, proponemos aprobar la Proposición con punto de acuerdo y sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos, para que proporcione a esta Soberanía, un informe detallado sobre las causas que generaron la liberación de Gas Metano en el Golfo de México, en el yacimiento Ku-Maloob-Zaap, en el periodo comprendido entre el 8 y el 27 de diciembre de 2021.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente a los 10 días del mes de agosto de 2022



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

VOTO DEL DICTAMEN

| EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----------|------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | EN CONTRA |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla

VOTO DEL DICTAMEN

| A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN | A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN | A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN | | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------|-----------|------------|
| | | | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Sen. José Alfredo Botello Montes

VOTO DEL DICTAMEN

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------|-----------|------------|
| | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Dip. Paulo Gonzalo Martínez López

VOTO DEL DICTAMEN

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------|-----------|------------|
| REF | | |
| | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Sen. Jorge Carlos Ramírez
VOTO DEL DICTAMEN

Marín

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------|-----------|------------|
| Jung | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Dip. Raymundo Atanacio Luna
VOTO DEL DICTAMEN

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----------|-----------|------------|
| The Miles | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Sen. Martha Guerrero Sánchez

VOTO DEL DICTAMEN

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------|-----------|------------|
| | | |
| أسسا. | | |
| Gun 1 | | |
| | | |
| | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

VOTO DEL DICTAMEN

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------|-----------|------------|
| | Luizi | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

VOTO DEL DICTAMEN

| | OHIVIID O DELL VOTO | |
|---------|---------------------|------------|
| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| ٨ | | |
| . \ | | |
| 11-11 | | |
| ///, | | |
| 1. | | |
| Å | | |
| 1 1 18 | | |
| 1/20 | | |
| 1. | | |



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO QUE COMPRENDE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

10 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE, PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERARON LA LIBERACIÓN DE GAS METANO EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL YACIMIENTO KU-MALOOB-ZAAP.



Sen. Verónica Camino Farjat

VOTO DEL DICTAMEN

| A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------|-----------|------------|
| | | |